Año XVII. Jueves 22 de Octubre de 1874. Núm. 5,196.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscriciones.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875
con Guia de Múrcia.
Se admiten pedidos en casa del editor calle de Zoco, núm. 5, en Múrcia.

*

LA ESTRELLA DE LOS POBRES,
Asociacion benéfica de señoras.
Rifa con todos los sorteos de la lotería nacional
con la competente autorizacion.

SORTEO DEL 27 DE OCTUBRE DE 1874.

Se venden billetes á **cuatro reales** en la administracion, calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

La comision provincial de la humanitaria asociacion de la Cruz Roja, ha repartido una refutacion de cuanto en contra del catolicismo y religiosidad de ella han dicho sus detractores, y para hacerlo victoriosamente y destruir por completo cuanto se ha dicho, y cejar en la replica, se ha valido de autorizados escritos debidos á los prelados de Segovia, Valencia, Salamanca, Zaragoza y Malaga, en los cuales se hacen elogios de la institucion y la mejor apologia de sus pensamientos religiosos.

Alabamos la idea que creemos ha de dar buen resultado, pues sabe los servicios que presta la asociacion, y desechas las dudas religiosas, hará desaparecer el recelo que evitaba el aumento de asociados.

La misma comision provincial sabemos se ocupa incesablemente en propagar sus beneficios y trabajo en la creacion de comisiones de distrito en todos los pueblos de la provincia, siendo uno de los primeros que secundarán su propósito, el de Cieza que ha tenido ocasion de notar los beneficios de la Cruz Roja y hay con ese motivo predisposicion para instituirse.

Aunque los gastos de esta asociacion son cortos, como lo ha demostrado su excursion á Cieza, á pesar de estar allí tres dias, en paz y á que todos sus socios se costean los que su salida produce, como tiene algunos y se agotan los recursos de donativos, ha tomado la comision provincial, con fecha reciente, un acuerdo que planteará desde este mes, por el cual, sin ser gravoso, se proporcionará mensualmente recursos para atender á los gastos indispensables y á la adquisicion de los útiles necesarios para tener abastecidos sus almacenes.

Siga la comision provincial por tan buen camino y no dude que sus trabajos serán coronados del mejor éxito.

Tenemos carta de Lorca, que podemos manifestar á los empleados de correos, en que se nos quejan de que pasan los tres, cuatro y mas dias sin que el Casino de aquella ciudad reciba LA PAZ, que sabida de esta administracion de esta capital, le enviamos *diariamente* lo mismo que para los otros cuatro suscritores que allí nos honran con su abono. Rogamos al Sr. Administrador de correos se informe de esto, y si vé, como verá, que por nuestra parte hay exactitud en las remisiones, vea en donde se pierden los números dirigidos á dicho Casino.

La administracion del tram-via de Cartagena á La Union ha dispuesto que desde el dia 22 se detenga el tren en la Esperanza para que se puedan apear ó montar las personas que gusten.

Los billetes se facilitarán por el conductor, á los mismos precios que para la estacion de La Union.

En el lodazal é inmenso bache producido en la calle de la Trapería por la construccion de la barriada se han echado algunas cargas de escombros: esto facilitará por el pronto el tránsito de los carruajes, pero no evitará el tofazal en cuanto vuelva á llover. No nos gusta pedir mejoras al municipio en razon á que conocemos su triste estado económico, pero no podemos menos de recomendar se atienda cuanto antes á la necesidad de sentar los levantados adoquines.

Leemos en «El Eco de Cartagena» del 19:

«Ayer en el tren mixto llegó á esta ciudad el Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Antonio Navarro y Rodrigo, alojándose en el hotel francés.

El alcalde de esta ciudad Sr. Bosch, le ha visitado.

Hoy continúa en esta ciudad el señor Gobernador de la provincia.

—En el tren mixto de ayer llegaron á esta plaza, cierto número de presos, convenientemente escoltados por fuerzas de guardia civil.

—El número de viajeros que ha trasportado hoy el tram-via de esta ciudad á La Union es considerable, habiendo tenido la empresa que aumentar las expediciones.»

Los Sres. Múrcia y Martí, conocidos editores que hacemos vienen ocupándose de la publicacion de novelas españolas y extranjeras, están dando un gran impulso á su «Biblioteca Madrileña.» La última obra publicada, es un precioso cuento del Sr. D. A. Castilla, titulado «El gato negro», cuya primera edicion se ha agotado en muy pocos dias.

Dichos editores, cuyo celo por la literatura española es notorio, y cuya actividad no desmaya, á pesar de las circunstancias, tan poco favorables para las publicaciones, proyectan otra biblioteca, tambien económica, destinada á dar á conocer en cuadros los principales adelantos del siglo, en lo relativo á las artes, á la industria, á la agricultura y á los diferentes ramos del saber humano.

Desde luego se comprende la acogida que merecerá al público una biblioteca de este género destinada á llenar un inmenso vacío.

El dia 18 del próximo mes de diciembre, tendrá lugar el deslinde administrativo de la hacienda que en la «Hoya del Alarchin», término de Mula, posee D. Pedro Pablo Parraga Soto.

El dia 30 del corriente tendrá lugar ante el alcalde de Abarán, á las doce de su mañana, la subasta de diez mil cargas de leña de monte bajo, que podrán extraerse del monte denominado Sierra de la Pila, perteneciente al mencionado pueblo, bajo el tipo de 1,200 pesetas.

Leemos en «El Liberal» el siguiente detalle que hace la apología de los sentimientos y bondades de los carlistas:

«En la rica hacienda que tiene en el término de Fortuna D. Antonio Piñueras, no es para dicho el destrozo causado por los carlistas.

Cuantos pares de mulas habia tantos se llevaron, y como encontraron los cofres cerrados, rompiéronlos á hachazos, como tambien casi todas las puertas, encontrándose despues una cosa que no tiene explicacion, el haber mezclado el trigo y la cebada.

Sabido es que las mulas no pudieron llevarse la ropa y armas y cuanto encontraron.

Como hallaron algunas capsulas, reclamaron á los labradores las armas correspondientes, y como no supieron dar cuenta, otros ya para ser fusilado uno á no ser por los primeros cañamazos de la columna Trujillo que los perseguia.»

Otro teniente alcalde está dado de baja hace mucho tiempo, el Sr. Conde del Valar, y esto es el motivo mas, para dar á conocer, como decíamos ayer, el reparto de distritos de esta capital, para que cada vecino sepa á quien debe acudir en los muchos asuntos que están encomendados á los alcaldes.

Ayer se picaron los compradores de carne de ternera y la pusieron á 20 cuartos libra, perjudicando la venta de las carnes frescas. Siempre que las reses sean buenas, lo que debe vigilar mucho el inspector de carnes y la comision de consumos, bueno es que se paguen los abastecedores pues en ello se beneficia el público.

Hemos oido algunos detalles, acerca de los asesinatos cometidos en Pozo-Cañada por los defensores de la religion, en las personas de inocentes y honrados empleados del ferro-carril, detalles que á ser ciertos como es muy posible creer en personas de sentimientos tan sanguinarios, horrorizan y hacen apartar la vista y la compasion de los que así se producen, y dan lugar á que sus mismos partidarios los rechacen indignados.

El miércoles de la anterior semana declaró el jurado inculpable del delito de homicidio frustrado en la persona de Agustina Vidarin, su esposa, á Estéban Garrido Salazar, absolviéndole libremente.

El suceso tuvo lugar el 18 de marzo último, disparando el Estéban sobre la Agustina un revolver, que afortunadamente no la hirió, por no haber podido salir el proyectil.

¡Qué justicia! El jurado que así opina es el de Madrid.

Hé aquí la marcha de trenes, precios de billetes y condiciones del servicio del tram-via á vapor de Cartagena á La Union.

Salida de Cartagena á las 6, 8, 10 y 12 de la mañana: 3 y 5 de la tarde.

Llegada á Alumbres, á las 6'15, 8'15, 10'15 y 12'15 de la mañana; y 3'15 y 5'15 de la tarde.

Llegada á la Union, á las 6'30, 8'30, 10'30 y 12'30 de la mañana; y 3'30 y 5'30 de la tarde.

Salida de la Union á las 7, 9 y 11 de la mañana; 1, 4 y 6 de la tarde.

Llegada á Alumbres, á las 7'15, 9'15 y 11'15 de la mañana; 1'15, 4'15 y 6'15 de la tarde.

Llegada á Cartagena á las 7'30, 9'30 y 11'30 de la mañana; 1'30, 4'30 y 6'30 de la tarde.

Tarifa incluyendo el impuesto del gobierno.

De Cartagena á la Union y vice-versa, primera clase rs. vn. 4'60, segunda 2'40.

De Cartagena ó la Union á Alumbres y vice versa, primera clase rs. vn. 3'60 y segunda 1'80.

No se reciben mas de 3 reales en calderilla, cualquiera que sea el pago que haya de hacerse. Se concede á cada viajero el trasporte gratuito de 10 kilos de equipaje, pagando el exceso de 1 rs. por cada fraccion de 10 kilos que exceda de peso concedido. Como resguardo de los equipajes ó bultos facturados se entregará un talon. Está prohibido admitir en los coches los equipajes y encargos, estos serán depositados en un furgon especial, bajo la inspeccion del conductor del tren y al riesgo del viajero.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de junio último.

		MURCIA. Ps. Cts.	PROVINC.ª Ps. Cts.
Hectólitro	de trigo	23,97	2[illegible],61
	de cebada	10,95	10,81
	de centeno	»	12,40
	de maiz	19,74	14,13
Kilógramo	de garbanzos	0,51	0,47
	de arroz	0,47	0,49
	de carnero	1,18	1,10
	de vaca	1,91	1,87
	de tocino	1,76	1,50
	de paja de trigo	0,03	0,03
	de id. de cebada	0,03	0,03
Litro	de aceite	0,85	0,84
	de vino	0,27	0,27
	de aguardiente	0,75	0,71

Entre los artículos de novedad que se han recibido en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5, además de la acreditada tintura inglesa instantánea, la acreditada velontina, el excelente jabon de familias y otros artículos conocidos, se ha recibido el agua y polvos dentífricos y la opiata de J. V. Bonet; la untura crizalina, la Argentina Desnoux, rival de la vaquetina; el elixir, polvos y opiata de Dethan; el espíritu mineral Zuccani que es la mejor benzina para quitar toda clase de manchas; la crema de Foex para rejuvenecer la piel; el Alcibiades Desmus para abrillantar el pelo despues de la tintura; la pomada y el agua Phyto acea para hacer nacer el pelo y evitar su caida; jabon del Monte Blanco que blanquea el cútis y le suaviza á la vez que le preserva de las grietas y escoriaciones; jabon balsámico de Rea de Noruega, refrescante; agua dentífrica y pasta odontalgica de Philipe para la limpieza y conservacion de la boca y calmar el dolor de muelas; y el fluido natif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas de las manos y los labios, y otros artículos de tan importante uso para el tocador como los expresados.

SECCION OFICIAL.

Instruccion general para la administracion y cobranza del impuesto de consumos.

(CONCLUSION.)

CAPITULO XII.

Arriendos por la Hacienda.

Art. 115. En todos los anuncios se expresarán siempre el dia, hora y sitio de la subasta, la manera ó el sistema en que ha de celebrarse, y el depósito prévio del 2 por 100 del tipo que habrá de hacerse para poder licitar.

Art. 116. Las subastas de capitales de provincia se celebrarán simultáneamente en Madrid y en la capital respectiva por el sistema de pliegos cerrados.

Art. 117. Las de las demas poblaciones se verificarán en la capital de la provincia, en la cabeza del partido judicial y en el mismo pueblo interesado, tambien por pliegos cerrados.

Cuando el tipo exceda de 100,000 rs., podrá disponer la Direccion del ramo, si lo estima conveniente, que la subasta se celebre tambien en Madrid.

Art. 118. No se celebrará mas que una subasta, si en ella se presentan una ó varias proposiciones en forma legal que cubran el tipo y acepten las condiciones.

Art. 119. Las subastas no serán firmes hasta que recaiga sobre ellas la aprobacion superior.

Art. 120. Si no se presentasen proposiciones que cubran el tipo, ó si estas fuesen inadmisibles, la Direccion general del ramo podrá ordenar la celebracion de otras bajo los tipos que estime conveniente señalar.

Art. 121. No serán admitidos como licitadores:

1.° Los individuos del ayuntamiento que estén ó deban estar en ejercicio durante el arriendo.

2.° Los jueces municipales.

3.° Los deudores á los fondos públicos ó municipales.

4.° Los encausados con interdiccion judicial.

5.° Los menores de edad.

6.° Los declarados en quiebra.

7.° Los extranjeros que no reunan para este caso los derechos de su nacionalidad.

Art. 122. Despues del acto de la subasta, si en esta se hubiese admitido alguna proposicion que cubra el tipo y acepte las condiciones, no se admitirá otra alguna por ventajosa que sea.

Art. 123. Los actos de la subasta en las capitales de provincia serán presididos por el jefe de la administracion económica ó un delegado suyo, con asistencia del oficial letrado y autorizado por el escribano público que designe dicho presidente.

En la cabeza de partido judicial por el juez de primera instancia y escribano, y en la del distrito municipal por el alcalde, síndico y notario público.

Art. 124. Las fianzas serán aprobadas por los jefes económicos, prévias las formalidades necesarias.

Art. 125. La administracion económica en el punto de su residencia, y la autoridad local en las demas poblaciones, pondrán en posesion á los arrendatarios.

Art. 126. Cuando la aprobacion de una subasta se retrase mas de cuarenta dias, contados desde el remate, el rematante podrá retirar su proposicion, quedando libre de todo compromiso.

Art. 127. Cuando el arrendatario no tome posesion por falta de fianza ó por otras causas producidas por culpa suya, perderá el previo depósito, que ingresará tesorería, y será responsable de los perjuicios que sufra la Hacienda.

Art. 128. Si no se presentasen proposiciones, ó si estas fuesen inadmisibles, podrán dejarse abiertas las subastas por el término de ocho dias bajo la cantidad que en la última hubiese servido de tipo, pudiendo adjudicarse el arriendo al mejor postor sin nueva licitacion, desde cuanto de la conclusion del expediente para la aprobacion.

Art. 129. Si dentro de los primeros ocho dias de haberse anunciado una subasta aceptase el ayuntamiento el tipo fijado para ella, se suspenderá aquella y se dará cuenta á la direccion general para que resuelva lo que estime conveniente.

Art. 130. No se intentarán por la Hacienda arriendos parciales por ramos ó especies, mediante á que debe preferir á ellos el encabezamiento.

Art. 131. Al comenzar un arriendo se girará el aforo de las especies gravadas existentes, en los depósitos y puestos públicos de venta que tuviesen adeudo los los derechos á la administracion anterior, cuyo importe será abonado por esta última á la que la reemplace, la cual quedará á su vez obligada á hacer el mismo reintegro á la que la siga.

Este aforo se practicará por el arrendatario, con asistencia de un representante de la Hacienda y de otro del ayuntamiento; y terminadas las operaciones, se hará constar su resultado en acta suscrita por los mismos, que se archivará en la administracion económica, facilitando una copia á cada interesado y remitiendo otra á la direccion general del ramo.

Art. 132. Despues de intentado ó aprobado un arrendamiento, y mientras dure, no se podrán aumentar en número, calidad ni gravámen los arbitrios que hubiese establecidos al intentarse el arriendo. Con objeto de que tenga efecto esta disposicion, figurarán en el pliego de condiciones todas las especies que constituyan dichos arbitrios y el recargo que sobre cada una exija el ayuntamiento.

Múrcia 26 de junio de 1874.=El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

ULTIMA HORA.

Por conducto oficial supimos anoche que amenazado Benijembla, lugar de 90 vecinos de la provincia de Alicante, por la faccion Sales, el alcalde del lugar con el somaten que armó, no solo rechazó si que ademas le cogió tres prisioneros. Esto prueba lo que se va levantando el espíritu liberal en algunos pueblos, y esta enérgica y patriótica conducta debiera servir de ejemplo á los alcaldes de otros mas importantes y con mas medios, pues así lograrian imponerse á esas bandas de latro-facciosos que á la sombra de una bandera política tan sin número de males proporcionan.

Sin salir garantes de ello, podemos decir que por viajeros llegados de Albacete, ha sido conocida detalladamente el resultado de la accion de Bogarra, conforme con las noticias oficiales que tenemos publicadas, pero expresando los nombres de los oficiales que forman parte de los prisioneros; estos son:

Capitanes: Alberto Gil, Joaquin Ruiz, José María Serrano y José Perez Tudela.

Tenientes: José García Rodriguez, Francisco Jurado y Francisco Ruiz Balbo.

Alferaces: Luis Delgado, Carmelo Cadel, Ricardo Carmona, Ricardo Pastor, Nicolas Pastor, Gil Miguel Cosme y Salvador Moltó.

Dícese que en aquella ciudad se han presentado unos 150, que en Jumilla unos 25, y siguen hallándose de estar herido Lozano y fugitivo con 150.

Desde hoy tendremos correo diario segun las noticias que al primero de sus horas nada podemos añadir.

Perfumes sin flores.—Puede ser cierto que la química elabora perfumes de materias desabridas, pero es enteramente imposible el obtener un aroma refrescante y agradable como el que exhala el Agua Florida de Murray y Lanman de otras sustancias que no sean los productos del reino floral. Una crudeza malsana caracteriza todas las esencias y los extractos hechos de materias ordinarias, y cuando el primer olor se disipa, deja uno muy desagradable é insalubre.

Esta preparacion primorosa al contrario, es tan fragante como las flores vivas cuya aroma posee, y así permanece hasta que se lava. Las aguas falsificadas son compuestas de deletéreos aceites animales, y minerales, y como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York. 584

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Lóndres,

Salud á todos por la deliciosa *Revalenta* du Barry que cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extrañimientos, diarrea disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 71,000 curas, entre las que se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 72,448. Cádiz 5 de junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que los distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.,
VICENTE MORANO.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *bizcochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

DU BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 300—138

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 5 á 4; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobrará á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Pedro Pascual ob. y mr. y s. Juan Capistrano cf.

Cultos.—Está expuesta en esta iglesia de las religiosas de S. Antonio.

Noticia histórica.

ADICION PUBLICA.

Precios del dia 21.

En Madrid, á 75 y 16'00 pts.
Id. extranjero de 9'00 á 9'00
Cubas, de 7'75 á 8'00
Ultramar, de 8'50 á 16'00

ANUNCIOS.

HALLAZGO.

A la persona que haya perdido un perro en la noche del 14 del actual se le entregará, si da señas convincentes con el, mediante solo el pago de este anuncio.

A los estudiantes.

En la librería de viuda é hijos de Cuesta, Preciados, 4, Madrid, se ha recibido la Geografía económica, física y descriptiva por D. Francisco Coello, 22 reales en rústica y 26 en pasta.—61

1875

Calendarios para dicho año que se encuentran á la venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia.

Almanaque de Gaceta para Madrid, 6 céntimos de peseta.

Id. de Gaceta para Zaragoza, 6 céntimos de peseta.

Almanaque de los Clásicos, por M. F. Flaco, con caricaturas de notabilidades, una peseta.

Almanaque Higiénico, morbífico, por Lustonó, con 20 láminas, una peseta.

Cómico, con caricaturas, 50 céntimos de peseta.

Bufo, con caricaturas, 50 céntimos de peseta.

Mundo Cómico, con caricaturas y dibujos, 25 céntimos de peseta.

El huracan, satírico-político, con caricaturas, por Eusebio Blasco, 25 céntimos de peseta.

Climatérico, con medio de chasquear á los viejos y chasquearlos, una peseta.

La Moda Elegante Ilustrada

La primera edicion de dicha casa, publicacion que hoy dia es el consejero de toda casa de familia, por el número de patrones de tamaño natural, que reparte, por la precision de modelos de confecciones de toda clase de prendas y trajes, para señoras y niñas; por sus insuperables dibujos para bordados, y sobre todo por el exquisito gusto y elegancia de las figurines (humanas), hechos por las notabilidades artísticas del Ramo.

El precio de esta conveniente publicacion es, en provincias, de 12 y 14 reales, segun los mas ó menos grabados iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente.

Se envian números de muestra gratis á quien lo solicite, dirigiendo su administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

Se suscribe en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallan los siguientes impresos:

Manifestaciones de soltería de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., en real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.

Parte de defuncion, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, 25 ctmos.

Licencia para dar sepultura á cadáver, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, á 25 ctmos.

Fées de vista, 25 céntimos.

Canarios

Se venden machos nuevos. En la administracion de este periódico se dará razon.

HISTORIA DE ESPAÑA,

desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias,

POR EL EMINENTE HISTORIADOR

D. MODESTO LAFUENTE.

PLAN DE LA PUBLICACION.

Historia general de España se repartirá por entregas de ocho páginas, de abundante lectura, buenos tipos y papel especial, y su coste será

UN CUARTILLO DE REAL EN TODA ESPAÑA.

Se repartirán con puntualidad ocho entregas cada semana, ó sea un cuaderno de 64 páginas de abundante lectura por un desembolso de 2 rs.

También se sirve por tomos.—Uno cada mes, á razon de 20 rs.

Se suscribe en Murcia al establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Los que en los pueblos deseen suscribirse, pueden hacerlo acompañando el importe de 12 rs. que es el valor de 48 entregas, y las recibirán directamente, debiendo haber el pago de las 48 cuando hayan recibido las anteriores, si no quieren que se les suspenda el envío.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente variedad aromática del Agua Florida de Murray y Lanman lleva consigo que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicacion superficial para quitar del cútis toda aspereza, es lo mejor. En todos los casos de erupciones, picaduras de insectos, quemaduras de sol, causadas por exposicion al sol ó al aire, vale mas que cualquier otra cosa. Para ser lo mas ventajoso, refrescando al mismo tiempo, á la tez

SUAVIDAD Y FRESCOR,

que ofrece la frescura lozana de la juventud, es el Agua Florida de Murray y Lanman.

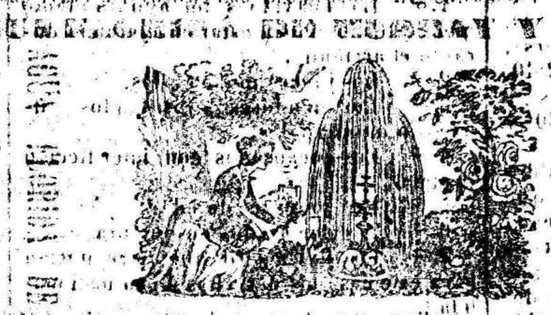

SIN IGUAL.

Ningun buen perfumista ó agua de tocador se le parece, nada puede suplirle, nada puede superarle. Ninguno que haya usado una vez jamas el Agua Florida de Murray y Lanman le hace de nuevo de aquellas cosas que, aunque se vendan en ventas aumentan, son á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que, hombres sin honor ni dignidad en Francia y Alemania, inundan el mercado. Ha de ser la diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman la de lo malo y lo muy bueno.

Se ruega encarecidamente al público que cuando compren Agua Florida de Murray y Lanman, pregunten por el nombre de Murray y Lanman, y no tomen otra cosa que la Agua Florida de Murray y Lanman, que, por ser la mejor, es la mas imitada.

Se vende en casa de Mr. Manuel Martinez, Dulce Nombre de Jesus, 7, Madrid, y en casa de los Sres. Ferrer y Hermanos, Sta. Clara, 3, Barcelona, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Colon, 3, Valencia, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Zaragoza, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Bilbao, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Pamplona, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Vitoria, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Santander, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Coruña, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Sevilla, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Cádiz, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Malaga, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Alicante, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Murcia, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Valladolid, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Palma, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Mahon, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Ciudadela, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Ibiza, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Tortosa, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Tarragona, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Lérida, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Gerona, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Vich, y en casa de los Sres. Ferrer y Baulo, Quintana, 3, Reus